



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

El Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado, en el ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en la sede del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado, situado en la Plaza Mayor, 1, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Relación de interesados y actuaciones que se notifican:

Luis Molinero Huerta. D.N.I.: 13094177R.

Ana Isabel Maeso Álamo. D.N.I.: 13114055F.

Cuota correspondiente a la urbanización de parcela 1.1 situada en la Unidad de Actuación A-1.

Judith Terrazas Alturo. D.N.I.: 71283242D.

Cuota correspondiente a la urbanización de parcela 1.4 situada en la Unidad de Actuación A-1.

José Javier Abad Gil. D.N.I.: 13137688L.

Cuota correspondiente a la urbanización de parcela 1.5 situada en la Unidad de Actuación A-1.

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo

Recursos: Recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación (art. 14 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Barbadillo del Mercado, a 12 de septiembre de 2012.

El Alcalde,
José Antonio Sancho Heras